

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 05/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	ARA
RAZÓN SOCIAL :	CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS AL DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se informa que el día 22 de octubre del presente año, el Consejo de Administración de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. , en su sesión correspondiente al tercer trimestre de 2020, autorizó la contratación de los siguientes servicios distintos a los de auditoría externa de estados financieros básicos con el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Servicios distintos al de auditoría externa

Estudios de precios de transferencia 2020	\$363,858
Revisión de la valuación del valor razonable de las Deudas	150,000
Seguimiento a la Implementación de IFRS 16 de Arrendamientos	148,500
Informe de aseveraciones sobre cumplimiento de la cláusula IV, inciso II del contrato de crédito firmado con Banco Mercantil del Norte, S.A. IBM	49,938
Total de servicios	\$ 712,296

Descripción del servicio

Razón por la cual no afecta la independencia del Auditor

Estudio precios de transferencia 2020

La Emisora contrata este servicio con el fin de obtener un estudio del cumplimiento fiscal sobre las transacciones intercompañía. El Despacho no proporcionará ninguna opinión respecto al tratamiento contable de cualquier transacción implementada con base en los servicios, ni asumirá ninguna responsabilidad por ningún informe financiero, contable o legal con respecto a sus servicios.

Revisión de la valuación del valor razonable de las Deudas

El Despacho sólo brinda asesoría en materia de cumplimiento con disposiciones contables a la Emisora, y no toma ninguna decisión sobre los procedimientos ni sobre las acciones a seguir.

Seguimiento a la Implementación de IFRS 16 de Arrendamientos

La Emisora tiene como fin contratar este servicio para obtener asesoría, material de investigación y recomendaciones para que realice su propia determinación y aplicación de IFRS 16, y no de obtener una opinión en cuanto a la aplicación de dicha norma. El Despacho no será responsable del desarrollo de políticas contables, estructura de transacciones, o el diseño de un sistema contable para informes financieros.

Informe de aseveraciones sobre el cumplimiento de la cláusula IV, inciso II del Contrato de crédito firmado con Banco Mercantil del Norte, S.A. IBM de

El servicio prestado es un informe sobre el cumplimiento de la cláusula

de un contrato. El Despacho no es responsable de la información con la que llega a su opinión, además de que la Administración de la Emisora evalúa por sí misma los resultados y toma sus propias decisiones.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 05/11/2020

Por lo anterior, la Emisora considera que la contratación de los servicios distintos a los de auditoría antes citados, no afecta la independencia del auditor externo, en función de la relevancia potencial que el resultado de los servicios prestados pudiera tener en sus estados financieros.

Finalmente se informa que el honorario total de los otros servicios contratados representa el 9.7% del honorario correspondiente al servicio de auditoría de estados financieros básicos.

Ing. Germán Ahumada Russek
Director General